

Informe sobre modificaciones presupuestarias N° 19/2016

Lunes 1 de agosto de 2016

SE INCREMENTA EL PRESUPUESTO DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN EN \$1.939 MILLONES.

En el día de la fecha fue publicada en el Boletín Oficial la Decisión Administrativa N° 774/16 del Jefe de Gabinete de Ministros, de fecha 29 de julio, por medio de la cual se incrementó el Presupuesto de la Administración Nacional para el Ejercicio 2016.

La medida aprobó un incremento de \$1.939 millones en el presupuesto vigente del Servicio Administrativo Financiero 320 - CONSEJO DE LA MAGISTRATURA, actuante en el ámbito del PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN; con el objeto de afrontar los haberes de los meses de julio, agosto y septiembre.

El citado aumento se financia con la reducción de las Aplicaciones Financieras correspondientes a la Jurisdicción 91 - OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO, en concepto de Incremento de Activos Financieros.

La medida está amparada en lo dispuesto por el Artículo 37 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156, sustituido por el Artículo 1° de la Ley N° 26.124; y tiene un efecto negativo en el resultado financiero de \$1.939 millones.